



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 48-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 25 de octubre de 2016, a las 15H13 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi Zhibri, por delegación del señor Alcalde Manuel Vargas Villa, constante en el oficio No. 1522-2016-MSVV-A-GADMCA, de fecha 25 de octubre del 2016: "Puesto que desde el Gobierno Parroquial de Huigra ha convocado a una reunión de trabajo en torno al presupuesto del año 2017, para el día de hoy martes 25 de los corrientes a partir de las 15h00, me permito delegar a usted que en su condición de Vicealcalde del Cantón, presida la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Alausí a realizarse el 25 de los corrientes a partir de las 15h00"; con la presencia de la señora Concejala Fanny Argos, y los señores Concejales Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el martes 25 de octubre de 2016, a las 15h00, en el salón de sesiones para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDE DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACION. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 47-2016. Sr. Vicealcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. Ab. Francisco Buñay.- Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 128-SCM-2016: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 25 de octubre de 2016, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 47-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para la lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO. Lectura de informe de comisiones.- No existen informes de comisiones para este punto del orden del día. CUARTO PUNTO.- Clausura.- Sr. Vicealcalde.- Muchas gracias compañera Concejala, compañeros Concejales, he estado presidiendo esta sesión por delegación del señor Alcalde, agradezco por la asistencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 15h25.

Sr. José Manuel Quizhpi Zhibri  
VICEALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO